

HECHO ESENCIAL
Bupa Chile S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 30 de Marzo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

En sesión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2016, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de **BUPA CHILE S.A.** (en adelante, la "Sociedad") para el día 28 de abril de 2016, a las 16:00 horas en calle Paseo Ahumada N° 341, Piso 4, comuna de Santiago, a objeto de:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2015.
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2015.
4. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinar su remuneración para el ejercicio 2016.
5. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2016.
7. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2016.
8. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
9. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
10. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

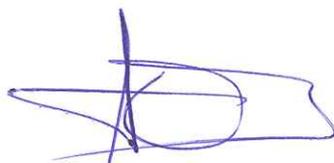
En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$0,653 pesos por acción, correspondiente al 40% de las utilidades del ejercicio del año 2015.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se llevará a cabo el mismo día y en el mismo lugar que la Junta Ordinaria de Accionistas antes señalada, una vez concluida ésta, a objeto de:

1. Pronunciarse sobre el restablecimiento del texto de los estatutos de la Sociedad vigentes con anterioridad a los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de enero de 2016, exclusivamente en lo que dice relación a los acuerdos números 4 y 5 de la sección X de la respectiva Acta, dejando sin efecto únicamente tales acuerdos;
2. Pronunciarse sobre el aumento de capital de la Sociedad en la suma de M\$ 51.378.174, a efectos de reconocer el mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago de la Sociedad acordada en junta extraordinaria de accionistas de fecha 23 de marzo de 2011;
3. Disminuir el número de acciones en que se divide el capital de la Sociedad en 4.350.000 acciones no suscritas ni pagadas de Bupa Chile S.A. destinadas en su oportunidad a un plan de compensación de ejecutivos de la Sociedad y sus filiales, mediante un programa de opciones para la suscripción de acciones de la Sociedad;
4. En caso de aprobarse lo anterior, pronunciarse sobre la disminución de capital de la Sociedad por la disminución del número de acciones en 4.350.000 acciones no suscritas ni pagadas, disminuyéndose, por lo tanto, el número de acciones de la Sociedad de 642.000.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, a 637.650.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal;
5. En caso de aprobarse las propuestas anteriores, modificar el artículo Quinto y el artículo Primero Transitorio del Estatuto Social en lo que resulte pertinente; y
6. Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de enero de 2016, en lo que dice relación exclusiva a los acuerdos números 1, 2 y 3 de la sección X de la respectiva Acta.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en atención a que se encuentra garantizada la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, se omitirán las demás formalidades requeridas para la citación de las juntas de accionistas antes señaladas.

Saluda atentamente a usted,



Andrés Varas Greene
Gerente General
Bupa Chile S.A.